MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 02 días del mes de noviembre de 2020, siendo las diez y ocho y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa **"CONSTRUCCIÓN DE SSHH Y ADECUACIÓN ELÉCTRICA ESC. BAS. RCA. DOMINICANA" – ID 386.049,** bajo la modalidad de "**CONTRATACION DIRECTA**", y cuyo proceso de construcción se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, Lic. Eligio Acosta, Lic. Liz Rossana González, y el Abg. Ever Barrios.....

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 63 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 386.049 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH Y ADECUACIÓN ELÉCTRICA ESC. BAS. RCA. DOMINICANA"

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para culminar la obra siguiendo con planos aprobados y cómputos métricos detallados – pagos de fondos provenientes por fonacide - 2020 y el sistema de adjudicación establecido es "***POR EL TOTAL***".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual **CDP Nº 106.193, Montos Gs. 168.600.000-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electronico	Acciones
COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS S.R.L.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDUCATIVAS SA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO	[illegible]	[illegible]		Ver Datos del Proveedor
LOGISTICAS Y SERVICIOS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
MIRNA CELESTE CARDOZO AGUAYO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 02 de noviembre de 2020 a las 13:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	CONSTRUCCIONES LUISITO.	Montos de la oferta:142.928.449
2	CONSTRUSACI S.A.	Montos de la oferta:143.229.351
3	OB CONSTRUCCIONES	Montos de la oferta:160.875.015

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Lic. Liz Rossana González
Asesora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes:

Observaciones de los Oferentes:

- EL Sr. Luis Romero, en representación de la empresa CONSTRUSACI S.A., deja las siguientes constancias:

La empresa, OB CONSTRUCCIONES, presenta mantenimiento de oferta para la Municipalidad de Loma Plata, por lo que su oferta no se encuentra redactada, no realizo la firma ni sello en las documentaciones complementaria.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

.

Con relación a las observaciones realizadas por el oferente, Sr. Luis Romero, en representación de la empresa CONSTRUSACI S.A., sobre la declaración jurada de mantenimiento de oferta, que el mismo se encuentra dirigido a otra municipalidad, y falta de firma y sello en las demás documentaciones. Este Comité procede a la verificación, si asiste verdad o no con lo mencionado por el sr. Luis Romero, de la empresa CONSTRUSACI S.A., se comprueba que la empresa OB CONSTRUCCIONES, en la declaración jurada de mantenimiento de oferta, se encuentra dirigido a la Municipalidad de la Loma Plata en el tercer párrafo, pero en todos los encabezado va dirigido a la Municipalidad de Fernando de la Mora, numero d ID plazos y Montos de porcentaje cubre correctamente, este comité determina que no afecta de manera sustancial a su oferta, por tanto cumple en ese sentido, con relación a la falta de firma y sello en las demás documentaciones complementaria como se ha mencionado en la observación, este comité determina que todos los documentos de carácter sustancial y casi la totalidad de los documentos formal se encuentra firmada y sellada, no se le ha solicitado otras documentaciones faltante, por no calificar como el mejor precio, en caso necesario, se le solicitara.

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	**Construcciones luisito**	Construsaci S.A.	Ob Construcciones
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**cumple**	**CUMPLE**	**cumple**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ*	**cumple**	**CUMPLE**	**cumple**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**cumple**	**CUMPLE**	**cumple**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**cumple**	**CUMPLE**	**No presenta**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**cumple**	**CUMPLE**	**cumple**
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**cumple**	**CUMPLE**	**cumple**
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**cumple**	**CUMPLE**	**cumple**
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	N/A	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	N/A	CUMPLE	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	CUMPLE	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	N/A	CUMPLE	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	CUMPLE	N/A

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Elgio Acosta
Director de UOC

Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

	III. Oferentes en Consorcio.			
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	N/A	N/A
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 3) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 3) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

LAS EMPRESAS CUMPLEN íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	CONSTRUCCIONES LUISITO.	Se ha practicado corrección, aritmética, presenta una diferencia de 6 gs.
2	CONSTRUSACI S.A.	Se ha practicado corrección, aritmética, presenta una diferencia de gs 93
3	OB CONSTRUCCIONES	No Se ha practicado corrección, aritmética, presenta una diferencia de 1 gs

Margen de Preferencia

1	CONSTRUCICONES LUISITO	Presenta certificado de origen nacional
2	CONSTRUSACI S.A	Presenta certificado de origen nacional
3	.OB CONSTRUCCIONES	No Presenta certificado de origen nacional

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas ·

Lic. Liz Rocana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abog. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · ASESORIA JURIDICA ·

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	CONSTRUCCIONES LUISITO	142.928.443.-
2	CONSTRUSACI S.A.	143.229.444.-
3	OB CONSTRUCCIONES	160.075.015.-

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	CONSTRUCCIONES LUISITO	142.928.443.-

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCIÓN DE SSHH Y ADECUACIÓN ELÉCTRICA ESC. BAS. RCA. DOMINICANA ID 386.049								
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				CONSTRUCCIONES LUSITO		Precio Referencial		Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	CONSTRUCCION DE SSHH DE 4,40X6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES(Preparación de la obra- Limpieza y preparación de terreno)	Metros cuadrados	27	1,253	33,956	1,477	40,027	-15.17%
2	Preparacion de la obra (Replanteo)	Metros cuadrados	27	7,010	189,971	8,264	223,954	-15.17%
3	Excavacion y Carga de Cimiento c/P.B.C	Metros cúbicos	10	301,802	3,018,020	355,809	3,558,090	-15.18%
4	Estructura de HºAº(Encadenado de HºAº)	Metros cúbicos	2	989,509	2,374,822	1,166,579	2,799,790	-15.18%
5	Muros de nivelacion (de 0,30cm)	Metros cuadrados	12	104,007	1,268,885	122,619	1,495,952	-15.18%
6	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	9	510,379	4,338,222	601,710	5,114,535	-15.18%
7	Aislacion asfaltica (De paredes)	Metros cuadrados	5	54,588	289,316	64,356	341,087	-15.18%
8	Muros de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	54,965	3,023,075	64,801	3,564,055	-15.18%
9	Muros de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillo comun	Metros cuadrados	48	70,459	3,382,032	83,068	3,987,264	-15.18%

Abg. Elvir Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

10	Muros de elevacion de envarillado bajo aberturas 2 o 8 por hiladas (2 hiladas)	Mililitros	20	7,446	148,920	8,778	175,560	-15.17%
11	Techo(Tejas y tejuelos prensadas a maquina y tirantes de 2x6 y listón de boca de 2x3)	Metros cuadrados	43	157,086	6,754,698	185,196	7,963,428	-15.18%
12	Revoque(de paredes interior y exterior a una capa)	Metros cuadrados	162	18,091	2,930,742	21,328	3,455,136	-15.18%
13	Revoque(moldura lineal en balancines)	Mililitros	20	16,740	341,496	19,736	402,614	-15.18%
14	Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	22	24,170	531,740	28,495	626,890	-15.18%
15	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30x30 cms	Metros cuadrados	22	82,610	1,817,420	97,393	2,142,646	-15.18%
16	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10x30	Mililitros	3	47,029	122,275	55,445	144,157	-15.18%
17	Aberturas de Maderas de puerta tablero	Unidad	3	939,821	2,819,463	1,108,000	3,324,000	-15.18%
18	Aberturas de Maderas de para boxes enchapados con formicas	Unidad	5	2,036,280	10,181,400	2,400,667	12,003,335	-15.18%
19	Aberturas Metalicas(Ventanas tipo balancines)	Metros cuadrados	3	206,931	695,288	243,961	819,709	-15.18%
20	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	14	38,250	516,375	45,095	608,783	-15.18%
21	Desague Pluvial de canaleta y caño de bajada Nº26 - desarrollo 40 cms	Mililitros	18	43,859	767,533	51,707	904,873	-15.18%
22	Alfeizar de ventana de revoque 1:3(cemento-arena)	Mililitros	7	9,398	65,786	11,080	77,560	-15.18%
23	Pintura de paredes a la cal	Metros cuadrados	66	12,427	820,182	14,651	966,966	-15.18%
24	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	10	30,735	310,424	36,235	365,974	-15.18%
25	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	3	23,338	78,416	27,514	92,447	-15.18%
26	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	16,565	795,120	19,529	937,392	-15.18%
27	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	16,021	592,777	18,888	698,856	-15.18%
28	Pintura de tirantes HºAº y liston de boca al latex	Metros cuadrados	24	14,238	334,593	16,786	394,471	-15.18%
29	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Mililitros	18	43,859	767,533	51,707	904,873	-15.18%
30	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	98	56,389	5,497,928	66,480	6,481,800	-15.18%
31	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3	116,303	390,778	137,115	460,708	-15.18%
32	Instalacion electrica (Tablero TS de 3 AG)	Unidad	2	49,341	98,682	58,170	116,340	-15.18%
33	Instalacion electrica (Alimentacion de los circuitos de luces)	Unidad	10	52,865	528,650	62,325	623,250	-15.18%
34	Artefactos electricos (Fluorescentes de 1x40w)	Unidad	10	59,914	599,140	70,635	706,350	-15.18%
35	Artefactos electricos (Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro)	Unidad	1	46,991	46,991	55,400	55,400	-15.18%

Abg. Fiver Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

36	Instalacion sanitaria de agua corriente - desague cloacal-camara de inspeccion y artefactos sanitarios completos	Unidad Medida Global	1	9,398,214	9,398,214	11,080,000	11,080,000	-15.18%
37	Instalacion sanitaria camara septica Tipo 3 de 1,50 x3,00	Unidad	1	4,307,515	4,307,515	5,078,333	5,078,333	-15.18%
38	Instalacion sanitaria Pozo absorvente Tipo 2 de 2,50x3,00	Unidad	1	5,090,700	5,090,700	6,001,667	6,001,667	-15.18%
39	Bebedero con 4 canillas cromadas	Unidad	1	2,968,750	2,968,750	3,500,000	3,500,000	-15.18%
40	Varios(Divisores en formica en el area de miguitorio)	Unidad Medida Global	1	381,696	381,696	450,000	450,000	-15.18%
41	Limpieza final	Metros cuadrados	27	1,253	33,831	1,477	39,879	-15.17%
42	Vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	524,733	524,733	618,633	618,633	-15.18%
43	Obrador(para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	783,184	783,184	923,333	923,333	-15.18%
44	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00X2,00)M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M. BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00M	Unidad Medida Global	1	1,174,777	1,174,777	1,385,000	1,385,000	-15.18%
45	MANTENIMIENTO Y ADECUACION GENERAL DE INSTALACION ELECTRICA-PLANTA BAJA(Entrada acometida y TG: Cambio de cableado de caja prescintable, llave en general, de acometida, medidor-ANDE(Trifásica))	Unidad	1	3,534,226	3,534,226	4,166,667	4,166,667	-15.18%
46	Colocación y montaje de tablero general de 20 agujeros c/ barra fase y neutro, con las llaves TM trifásico y monofásico(inlcuye desmontaje de tablero existente)	Unidad	1	8,482,143	8,482,143	10,000,000	10,000,000	-15.18%
47	Alimentacion y colocacion de cañeria tipo subterraneo y cableado con cable tipo NYY desde el medidor hasta el tablero general 25ml(incluye registros de 0,50x0,50)	Unidad	1	3,534,226	3,534,226	4,166,667	4,166,667	-15.18%
48	Colocacion, cambio o mantenimiento general de equipo fluorescente y ventiladores de 20 aulas	Unidad	1	4,947,916	4,947,916	5,833,333	5,833,333	-15.18%
49	Colocacion de tableros de metal de 6 agujeros con 20(veinte) aulas, incluye excavaciones, registro, colocacion de cañeria, cableado y montaje de llaves TM	Unidad	20	424,107	8,482,140	500,000	10,000,000	-15.18%
50	Colocacion de tableros de metal para llaves de ventiladores de techo (VT)	Unidad	20	212,054	4,241,080	250,000	5,000,000	-15.18%
51	Montaje de tableros seccionales-50 bocas	Unidad	3	421,987	1,265,961	497,500	1,492,500	-15.18%
52	Boca de ventiladores de techo	Unidad	54	108,147	5,839,938	127,500	6,885,000	-15.18%
53	Boca de luces	Unidad	120	31,808	3,816,960	37,500	4,500,000	-15.18%
54	Boca de tomas	Unidad	45	31,808	1,431,360	37,500	1,687,500	-15.18%

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

55	Alimentacion y circuitos para A.A. tipo Split-Incluye embutido de cañerias o externo con caño tipo conduit	Unidad	20	247,396	4,947,920	291,667	5,833,340	-15.18%
56	Terminación: Reparacion de areas afectadas, revoque y pintura de paredes a la cal - base para latex de 20 aulas(sitios afectados: Tableros internos) y galerias (sitios afectados: Tableros seccionales)-Interior y exterior	Unidad	1	8,658,854	8,658,854	10,208,333	10,208,333	-15.18%
57	Mantenimiento de alumbrado	Unidad	2	127,232	254,464	150,000	300,000	-15.18%
58	Limpieza final	Unidad	1	1,385,416	1,385,416	1,633,333	1,633,333	-15.18%
59	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00X2,00)M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M,BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00M	Unidad Medida Global	1	969,791	969,791	1,143,333	1,143,333	-15.18%
				Precio Total	142,928,443	Precio Total	168,505,119	-15.18%

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa CONSTRUCCIONES LUISITO., se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación.

Se prosigue la evaluación y se analiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

ESPECIFICACIONES TECNICA	**EVALUACION TECNICA : SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**
CONSTRUCCIÓN DE SSHH Y ADECUACIÓN ELÉCTRICA ESC. BAS. RCA. DOMINICANA ID 386.049	La oferta evaluada de la empresa CONSTRUCCIONES LUISITO, **CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28,

COMO SE PUEDE APRECIAR LA EMPRESA CONSTRUCCIONES LUISITO ., **CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS**

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	CONSTRUCCIONES LUISITO
FORMULARIO Nº 5 (Situación Financiera)	CUMPLE

La oferta presentada conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto.

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	EMPRESA: CONSTRUCCIONES LUISITO
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General de los años (2016 – 2017 – 2018) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas ·

Dra. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSTRUCCIONES LUISITO					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2,016	2,017	2,018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	349,740,901	439,723,060	265,452,515	1,054,916,476	351,638,825	57.378
	Pasivo corriente	4,020,832	3,916,355	10,448,330	18,385,517	6,128,506	
	Activo corriente / Pasivo corriente						CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2,016	2,017	2,018			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	4,020,832	3,916,355	10,448,330	18,385,517	6,128,506	0.008
	Activo total	735,849,907	787,258,483	689,824,059	2,212,932,449	737,644,150	
	Pasivo total / Activo total						CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2,016	2,017	2,018			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	36,187,491	35,247,198	94,034,973	165,469,662	55,156,554.00	0.013
	INGRESOS	3,755,531,675	4,076,663,939	5,210,327,854	13,042,523,468	4,347,507,822.67	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa, CONSTRUCCIONES LUISITO. **Cumple con este requisito**

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir YA NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro 596296

596296

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2282023, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2.282.023	DEPARTAMENTO DE ENSENANZA TECNICA	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2.004	111
2.282.023	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2.004	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto dia hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan

Fecha de Emisión: 12/10/2020 15:26

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **389e0d51**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
596296
596296

vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadisticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaria Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 dias hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas fisicas o juridicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vias previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para lagestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para elacceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 12/10/2020 15:26

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **38960d51**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Juridico Adjunto

La EMPRESA CONSTRUCCIONES LUISITO **cumple con este requisito**

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPERIENCIA

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:
Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa CONSTRUCCIONES LUISITO, se verifica que:

1. Experiencia general en obras:
2. Experiencia específica en obras:
3. Facturación Anual

EMPRESA	CONSTRUCCIONES LUISITO
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación anual)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	CONSTRUCCIONES LUISITO
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE COPIAS DE CONTRATOS 2017 MONTOS GS. 50.000.000, COPIA DE CONTRATO 2017, MONTOS 135.596.700, COPIA DE CONTRATO 2020, MONTO GS. 120.270.000
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE COMO CONTRATISTA
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa, CONSTRUCCIONES LUISITO . **Cumple con este requisito**

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Director de UOC

Lic. Rosana González
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
ASESORIA JURIDICA
Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capacidad en materia de personal:

EMPRESA	CONSTRUCCIONES LUISITO
FORMULARIO Nº 6 Lista de Personal Propuestos	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	CONSTRUCCIONES LUISITO
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

La empresa CONSTRUCCIONES LUISITO . **cumple con este requisito**

Capacidad en materia de equipos:

EMPRESA	CONSTRUCCIONES LUISITO
FORMUALRIO Nº 7 (Equipos y Maquinarias)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 (Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	CONSTRUCCIONES LUISITO
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

La empresa, CONSTRUCCIONES LUISITO **cumple con este requisito**

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Juridico Adjunto

C.P. Lic. Roxana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA	CONSTRUCCIONES LUISITO
FORMULARIO Nº 9 (Compromiso Contractual vigente)	CUMPLE

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa CONSTRUCCIONES LUISITO, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal , y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa, CONSTRUCCIONES LUISITO cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma **"**CONSTRUCCIONES LUISITO **"**, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE SSHH Y ADECUACIÓN ELÉCTRICA ESC. BAS. RCA. DOMINICANA", a la firma **"**CONSTRUCCIONES LUISITO**.** por un monto total de **Gs.** 142.928.443 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Dos Millones Novecientos Veinte y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres) - y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Lic. Elvio Acosta
Director de UOC

P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					CONSTRUCCIONES LUISITO	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	CONSTRUCCION DE SSHH DE 4,40X6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES(Preparación de la obra-Limpieza y preparación de terreno)	Metros cuadrados	27	1,253	33,956
2	72102802-003	Preparacion de la obra (Replanteo)	Metros cuadrados	27	7,010	189,971
3	72131601-003	Excavacion y Carga de Cimiento c/P.B.C	Metros cúbicos	10	301,802	3,018,020
4	72131601-004	Estructura de HºAº(Encadenado de HºAº)	Metros cúbicos	2	989,509	2,374,822
5	72152710-001	Muros de nivelacion (de 0,30cm)	Metros cuadrados	12	104,007	1,268,885
6	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	9	510,379	4,338,222
7	72131601-006	Aislacion asfaltica (De paredes)	Metros cuadrados	5	54,588	289,316
8	72102504-001	Muros de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	54,965	3,023,075
9	72102504-001	Muros de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillo comun	Metros cuadrados	48	70,459	3,382,032
10	72102504-001	Muros de elevacion de envarillado bajo aberturas 2 o 8 por hiladas (2 hiladas)	Mililitros	20	7,446	148,920
11	72131601-007	Techo(Tejas y tejuelos prensadas a maquina y tirantes de 2x6 y listón de boca de 2x3)	Metros cuadrados	43	157,086	6,754,698
12	72131601-008	Revoque(de paredes interior y exterior a una capa)	Metros cuadrados	162	18,091	2,930,742
13	72131601-008	Revoque(moldura lineal en balancines)	Mililitros	20	16,740	341,496
14	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	22	24,170	531,740
15	72131601-009	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30x30 cms	Metros cuadrados	22	82,610	1,817,420
16	72131601-009	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10x30	Mililitros	3	47,029	122,275
17	72131601-010	Aberturas de Maderas de puerta tablero	Unidad	3	939,821	2,819,463
18	72131601-010	Aberturas de Maderas de para boxes enchapados con formicas	Unidad	5	2,036,280	10,181,400
19	72131601-010	Aberturas Metalicas(Ventanas tipo balancines)	Metros cuadrados	3	206,931	695,288
20	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	14	38,250	516,375
21	72101510-001	Desague Pluvial de canaleta y caño de bajada Nº26 - desarrollo 40 cms	Mililitros	18	43,859	767,533
22	72131601-008	Alfeizar de ventana de revoque 1:3(cemento-arena)	Mililitros	7	9,398	65,786
23	72131601-012	Pintura de paredes a la cal	Metros cuadrados	66	12,427	820,182

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Juridico Adjunto

24	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	10	30,735	310,424
25	72131601-012	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	3	23,338	78,416
26	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	16,565	795,120
27	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	16,021	592,777
28	72131601-012	Pintura de tirantes HºAº y liston de boca al latex	Metros cuadrados	24	14,238	334,593
29	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Mililitros	18	43,859	767,533
30	72101607-002	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	98	56,389	5,497,928
31	72102602-004	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3	116,303	390,778
32	72102201-002	Instalacion electrica (Tablero TS de 3 AG)	Unidad	2	49,341	98,682
33	72102201-002	Instalacion electrica (Alimentacion de los circuitos de luces)	Unidad	10	52,865	528,650
34	72102201-002	Artefactos electricos (Fluorescentes de 1x40w)	Unidad	10	59,914	599,140
35	72102201-002	Artefactos electricos (Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro)	Unidad	1	46,991	46,991
36	72131601-011	Instalacion sanitaria de agua corriente - desague cloacal-camara de inspeccion y artefactos sanitarios completos	Unidad Medida Global	1	9,398,214	9,398,214
37	72131601-011	Instalacion sanitaria camara septica Tipo 3 de 1,50 x3,00	Unidad	1	4,307,515	4,307,515
38	72131601-011	Instalacion sanitaria Pozo absorvente Tipo 2 de 2,50x3,00	Unidad	1	5,090,700	5,090,700
39	72102303-008	Bebedero con 4 canillas cromadas	Unidad	1	2,968,750	2,968,750
40	72102802-003	Varios(Divisores en formica en el area de miguitorio)	Unidad Medida Global	1	381,696	381,696
41	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27	1,253	33,831
42	72131601-002	Vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	524,733	524,733
43	72102802-003	Obrador(para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	783,184	783,184

Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Juridico Adjunto

44	82101502-9999	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00X2,00)M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M. BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00M	Unidad Medida Global	1	1,174,777	1,174,777
45	26121630-022	MANTENIMIENTO Y ADECUACION GENERAL DE INSTALACION ELECTRICA-PLANTA BAJA(Entrada acometida y TG: Cambio de cableado de caja prescintable, llave en general, de acometida, medidor-ANDE(Trifásica))	Unidad	1	3,534,226	3,534,226
46	26121630-022	Colocación y montaje de tablero general de 20 agujeros c/ barra fase y neutro, con las llaves TM trifásico y monofásico(inlcuye desmontaje de tablero existente)	Unidad	1	8,482,143	8,482,143
47	26121630-022	Alimentacion y colocacion de cañeria tipo subterraneo y cableado con cable tipo NYY desde el medidor hasta el tablero general 25ml(incluye registros de 0,50x0,50)	Unidad	1	3,534,226	3,534,226
48	26121630-022	Colocacion, cambio o mantenimiento general de equipo fluorescente y ventiladores de 20 aulas	Unidad	1	4,947,916	4,947,916
49	26121630-022	Colocacion de tableros de metal de 6 agujeros con 20(veinte) aulas, incluye excavaciones, registro, colocacion de cañeria, cableado y montaje de llaves TM	Unidad	20	424,107	8,482,140
50	26121630-022	Colocacion de tableros de metal para llaves de ventiladores de techo (VT)	Unidad	20	212,054	4,241,080
51	26121630-022	Montaje de tableros seccionales-50 bocas	Unidad	3	421,987	1,265,961
52	72102201-9997	Boca de ventiladores de techo	Unidad	54	108,147	5,839,938
53	72141123-001	Boca de luces	Unidad	120	31,808	3,816,960
54	72141123-001	Boca de tomas	Unidad	45	31,808	1,431,360
55	72101511-002	Alimentacion y circuitos para A.A. tipo Split-Incluye embutido de cañerias o externo con caño tipo conduit	Unidad	20	247,396	4,947,920
56	72102802-003	Terminación: Reparacion de areas afectadas, revoque y pintura de paredes a la cal - base para latex de 20 aulas(sitios afectados: Tableros internos) y galerias (sitios afectados: Tableros seccionales)-Interior y exterior	Unidad	1	8,658,854	8,658,854
57	72102802-003	Mantenimiento de alumbrado	Unidad	2	127,232	254,464
58	72131601-013	Limpieza final	Unidad	1	1,385,416	1,385,416
59	82101502-9999	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00X2,00)M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M,BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00M	Unidad Medida Global	1	969,791	969,791
					Precio Total	142,928,443

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas ·

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · ASESORIA JURIDICA ·

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Juridico Adjunto

.....
Lic. Eligio Acosta
Miembro Comité de Evaluación

.....
Abg. Ever Barrios
Miembro Comité de Evaluación

.....
Lic. Liz Rossana González
Miembro Comité de Evaluación